

Cronología de un despojo territorial

El Estado venezolano ha mantenido, por más de 100 años, una posición firme en contra del despojo del Esequibo. Tras la componenda fraudulenta del Laudo Arbitral de París de 1899, que le arrebató a nuestro país el territorio de la Guayana Esequiba, la diplomacia nacional ha insistido en hacer respetar la extensión territorial originaria ya prevista en el mapa de la Capitanía General de Venezuela y ratificada en la Constitución de 1830.



LA COLONIA

• 1777 •

Capitanía General de Venezuela creada el 8 de septiembre, mediante la Real Cédula de Carlos III, acto administrativo, factor unificador en lo político, económico y militar, de las hasta entonces separadas provincias.

LA PATRIA DE BOLÍVAR

• 1811 •
Venezuela: Firma del Acta de Independencia del Imperio español, el 5 de julio.

• 1814 •
Firma del "Tratado de Londres", el 13 de agosto. Holanda se ve obligada a ceder sus posesiones en Demerara, Esequibo y Berbice. Cede 51.700 Km².

• 1821 •

Simón Bolívar proclama la "Gran Colombia" con la firma de la Constitución en el Congreso de Cúcuta. La nueva República se ve obligada a protestar las continuas invasiones de colonos ingleses a territorio venezolano. El artículo 6 de esa Constitución expresa: El territorio de Colombia es el mismo que comprendía el antiguo Virreinato de Nueva Granada y de la Capitanía General de Venezuela.

• 1821 •

El ministro Francisco Antonio Zea, en nota dirigida al primer ministro de la Gran Bretaña, define los límites orientales de la Gran Colombia: "Termina en el Esequibo, siendo la ribera izquierda de este río la frontera con la Guayana Holandesa" (Nota de Zea a Lord Castlereagh, Londres, 20 de febrero de 1821. Public Record Office (London) F.O. 97/114).

• 1821 •

El ministro Francisco Antonio Zea, en nota dirigida al primer ministro de la Gran Bretaña, define los límites orientales de la Gran Colombia: "Termina en el Esequibo, siendo la ribera izquierda de este río la frontera con la Guayana Holandesa" (Nota de Zea a Lord Castlereagh, Londres, 20 de febrero de 1821. Public Record Office (London) F.O. 97/114).

• 1821 •

El ministro Francisco Antonio Zea, en nota dirigida al primer ministro de la Gran Bretaña, define los límites orientales de la Gran Colombia: "Termina en el Esequibo, siendo la ribera izquierda de este río la frontera con la Guayana Holandesa" (Nota de Zea a Lord Castlereagh, Londres, 20 de febrero de 1821. Public Record Office (London) F.O. 97/114).

• 1824 • 1

Venezuela da a conocer al imperio de Gran Bretaña que la frontera con la Guayana Británica estaba situada en el río Esequibo. El imperio de Gran Bretaña reconoció la independencia de la Gran Colombia, y a la Guayana Esequiba como parte integral de la nueva República.

• 1830 •

Con la separación de la Gran Colombia, Venezuela establece en el artículo 5 de su nueva Constitución, lo siguiente: "El territorio de Venezuela comprende todo lo que antes de la transformación política de 1810 se denominaba Capitanía General de Venezuela".

• 1834 •

El rey del Reino Unido de Gran Bretaña reconoce la independencia de Venezuela.

PREÁMBULO AL DESPOJO TERRITORIAL

• 1835 • 2

El Gobierno inglés envía al prusiano Robert H. Schomburgk, quien presenta un mapa nunca consultado con el Gobierno de Venezuela, en el que se traza arbitrariamente una línea al oeste del río Esequibo como la nueva frontera de la entonces colonia británica, con Venezuela. La primera anexión ilegal consistió en 4.920 km².

• 1840 • 4

Inicio del conflicto territorial. Segunda línea Schomburgk. En Londres se publica un mapa expansivo e invasor británico, a partir de la cual la Guayana Británica pretende anexarse 141.930 Km², (equivalentes a la superficie de Nicaragua).

• 1841 •

El ministro venezolano Alejo Fortique reclama al Gobierno británico el retiro de los postes colocados en los puntos establecidos por la segunda línea Schomburgk. El Gobierno británico retira los postes, reconociendo la soberanía venezolana.

• 1850 •

Acuerdo entre Gran Bretaña y Venezuela, se comprometen a no ocupar el territorio en disputa entre la segunda línea Schomburgk de 1840 y el río Esequibo.

SON LOS MISMOS

• 1861 •

Con la Guerra Federal en pleno desarrollo, el ex presidente Pedro Gual, a la cabeza de un grupo de oligarcas venezolanos, solicita al imperio británico la intervención tutelar del territorio venezolano, tomando al territorio de Guayana como pago por las deudas adquiridas.

• 1887 • 5

Bajo el mandato del presidente Guzmán Blanco, Venezuela rompe relaciones con Gran Bretaña, tras la negación de cesar la invasión británica del territorio venezolano y mover nuevamente la línea Schomburgk, la cual aumentaba en 25 mil km² la anexión imperial. La aspiración suma un total de 203.310 km² (equivalentes aproximadamente a la mitad de la superficie de Alemania).

• 1893-1895 •

Venezuela gestionó la aceptación de un arbitraje por parte de Gran Bretaña.

DOCTRINA MONROE

• 1895 •

Se involucra el imperio norteamericano. Los Estados Unidos consideraron una amenaza a sus intereses cualquier apropiación territorial en América por parte de potencias europeas. Estados Unidos advierte que la negativa de Gran Bretaña al examen judicial de sus títulos equivalía a una apropiación.

• 1897 •

Se firma el Tratado de Washington. Bajo presiones norteamericanas y de Gran Bretaña, Venezuela se ve obligada a aceptar en condiciones desventajosas el arbitraje: ningún venezolano formará parte de la Comisión Arbitral, siendo Venezuela representada por dos estadounidenses; dos ingleses representarán la parte británica, y un quinto árbitro que será ruso, amigo personal de la reina de Inglaterra.

EL DESPOJO DEL ESEQUIBO

• 1899 • 3

"Laudo Arbitral de París". Violando los términos del Tratado de Washington de 1897, los árbitros deciden despojar a Venezuela de 90 por ciento de su territorio Esequibo, mediante una componenda que será descubierta muchos años más tarde. Venezuela protesta la decisión.

DEVELACIÓN DEL DESPOJO

• 1949 •

Se descubre el fraude del Laudo Arbitral de París. Se publica en "The American Journal of International Law" el Memorandum de Severo Mallet Prevost, quien prevaricando en su función como abogado asesor de Venezuela, no denuncia en su momento los acuerdos tras bastidores realizados por los árbitros del Laudo Arbitral de París para favorecer a Gran Bretaña en contra de las reglas establecidas por el Tratado de Washington. Finalmente Mallet Prevost en 1949 escribe un memorándum donde confiesa el complot contra Venezuela.

• 1962 •

El canciller venezolano Marcos Falcón Briceño denuncia la componenda fraudulenta del Laudo Arbitral de 1899 ante la XVIII Asamblea de la ONU, con lo cual se fortalece con base en sólidos fundamentos jurídicos el camino hacia la reivindicación de los derechos de Venezuela lesionados mediante el despojo, lo que conduce a la firma del Acuerdo de Ginebra.

EL ACUERDO DE GINEBRA

• 1966 •

Se firma el Acuerdo de Ginebra en el cual los gobiernos de Venezuela, Gran Bretaña y la entonces colonia de Guayana Británica (hoy República Cooperativa de Guyana) reconocen la existencia de una controversia sobre la soberanía en el territorio Esequibo y se establecen los procedimientos para encontrar una solución por medios pacíficos. El Acuerdo dispone de variados métodos de resolución pacífica de los conflictos conforme a la Carta de las Naciones Unidas.

• 1970 •

Se firma el Protocolo de Puerto España entre Guyana, Reino Unido y Venezuela, por el cual, sin renunciar a los derechos de las partes, se congela por un término de 12 años el artículo IV del Acuerdo de Ginebra, el cual refiere a la escogencia de los medios de solución de la controversia.

• 1982 •

Venezuela decide no ratificar el Protocolo de Puerto España, por tanto, se reactiva la negociación bilateral con base en el Acuerdo de Ginebra.

• 1987 •

Alister McIntyre 1989-1998, Oliver Jackman 1999-2007, Norman Girvan 2010-2014

Guyana y Venezuela deciden aceptar el método de los "Buenos Oficios" que comienza a funcionar desde 1989 y ha contado ya con tres designados. En el caso del último buen oficiante, Norman Girvan, fue cuando hubo más fructífera actividad, pero debido a su fallecimiento en 2014 se debe proceder, de mutuo acuerdo, a una nueva designación que según el Acuerdo de Ginebra, procede mediante solicitud ante el secretario general de la ONU.

• 1993 •

Guyana, de manera unilateral e inconsulta, da en concesión bloques de explotación.

DIPLOMACIA BOLIVARIANA POR LA INTEGRACIÓN Y LA PAZ

• 1999 •

El pueblo venezolano aprueba la Constitución que establece en su artículo 10^o los elementos sustantivos del territorio venezolano con las modificaciones resultantes de los tratados y laudos arbitrales no viciados de nulidad. De esta manera se reafirma la tradición constitucional de desconocimiento del Laudo de 1899.

• 1999 •

La política exterior de Venezuela hacia el Caribe da un giro hacia la diplomacia de paz, integración y cooperación solidaria, negando cualquier posibilidad de resolución bélica.

• 2004 •

El 5 de marzo Guyana instala una plataforma petrolera costa afuera en la fachada marítima del territorio Esequibo, de la empresa Deepwater Champion, específicamente en el llamado Bloque Stabroek.

• 2015 •

El 7 de mayo, Guyana anuncia que Exxon Mobil encontró petróleo en la fachada marítima del Esequibo, en el llamado Bloque Stabroek.

• 2015 •

En visita de Estado a la República Cooperativa de Guyana, el presidente Chávez propone privilegiar los mecanismos de integración y los mecanismos de intercambio sobre las diferencias territoriales, siempre dentro del marco del Acuerdo de Ginebra.

• 2005 •

PetroCaribe
Energía para la Unión

El 6 de septiembre Guyana se incorpora al Acuerdo Energético de Petrocaribe suscrito en Jamaica.

• 2010 •

El secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, nombró a Norman Girvan, de nacionalidad jamaicana, como buen oficiante de las Naciones Unidas (ONU) en la controversia por el territorio Esequibo.

• 2012 •

Guyana solicita de manera unilateral e inconsulta, ante las Naciones Unidas, la extensión de los límites exteriores de la plataforma continental, hecho protestado por Venezuela alegando que el espacio marítimo es un área por delimitar.

• 2013 •

El 3 de septiembre, el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, realiza una visita oficial a Guyana durante la cual el Presidente reitera que la controversia territorial es una herencia del viejo colonialismo.

• 2013 •

El 10 de octubre se produce el incidente con el buque de investigación oceanográfica "RV Teknik Perdana", cuando incursiona en aguas territoriales de Venezuela.

• 2015 •

El 26 de febrero Venezuela exige a Guyana y a la Exxon Mobil la paralización de sus actividades en el Bloque Stabroek y advierte sobre toda ilegalidad de las operaciones en una zona objeto de reclamación en correspondencia al anuncio del 19 de febrero de que se instalaría una plataforma petrolera.

• 2015 •

El 5 de marzo Guyana instala una plataforma petrolera costa afuera en la fachada marítima del territorio Esequibo, de la empresa Deepwater Champion, específicamente en el llamado Bloque Stabroek.

• 2015 •

El 7 de mayo, Guyana anuncia que Exxon Mobil encontró petróleo en la fachada marítima del Esequibo, en el llamado Bloque Stabroek.

• 2015 •

El presidente Nicolás Maduro, en alocución en la Asamblea Nacional el 6 de julio, anunció la revisión de las relaciones bilaterales con la República Cooperativa de Guyana, con el consecuente llamado a consultas de la embajadora de Venezuela en ese país. También anuncia que se solicitará al secretario general de la ONU la designación del Buen Oficiante prevista en el Acuerdo de Ginebra de 1966.

• 2015 •

La canciller Delcy Rodríguez viajó a la sede de la ONU en Nueva York y entregó a su secretario general, Ban Ki-moon, la carta suscrita por el presidente Nicolás Maduro en la que se solicita la pronta designación del Buen Oficiante, que intermediará en la Controversia Venezuela-Guyana por el territorio del Esequibo.